

6510 RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establecen las condiciones y requisitos necesarios para solicitar primas a la navegación para el año 1986.

Debiendo procederse a la concesión de primas a la navegación para el presente año de 1986 entre las navieras españolas que sostienen líneas marítimas regulares internacionales, inscritas en el Registro de Inscripción de Líneas Regulares de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 720/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril), las que deseen acogerse a estos beneficios deberán presentar en esta Dirección General de la Marina Mercante, antes del día 20 de abril próximo, instancia debidamente acompañada de los documentos y datos que se relacionan a continuación:

Documentos:

- Memoria sobre el desarrollo de la línea durante el año 1985.
- Últimos Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa.

Datos (de acuerdo con los que figuran en el Registro de Inscripción):

- Denominación oficial de la línea y fecha de inscripción en el Registro.
- Itinerario oficial que sirve, con especificación de los puertos que comprende, desde el de cabeza al de fin de línea.
- Número y nombre de los buques españoles destinados a cubrir la línea (1).
- Número de viajes redondos previstos durante el año 1986.
- Frecuencia oficial que, aproximadamente, se mantendrá en las escalas.

Otros documentos (correspondientes a los buques que presten servicio en la línea regular durante el año 1986):

- Copia certificada del asiento, expedida por la Comandancia de Marina de su inscripción.
- Certificado expedido por la Inspección de Buques correspondiente, en el que conste la capacidad en bafas de sus bodegas y/o contenedores, expresada en metros cúbicos.
- Copia del certificado de navegabilidad últimamente expedido.
- Copia del acta de pruebas de velocidad, para conocer la alcanzada en nudos por el buque.
- Certificado expedido por la Autoridad de Marina, haciendo constar que es española toda la tripulación, acreditándose asimismo haber admitido a los alumnos de Náutica, Máquinas Navales y Radioelectrónica Naval que exigen las disposiciones vigentes.

Para aquellas líneas que hayan sido primadas en años anteriores sólo se presentarán, de estos otros documentos, los correspondientes a buques que hayan sido o sean oficialmente incorporados a dichas líneas regulares durante el presente año 1986; asimismo, los necesarios de aquellos otros que hayan sufrido variación en sus medios de propulsión, su velocidad, o en su capacidad en bafas, por obra o reforma.

Las solicitudes de primas a la navegación que se reciban en esta Dirección General con posterioridad a la fecha indicada no serán tenidas en cuenta a los efectos de concesión de dichos beneficios por los servicios regulares que presten durante el año actual.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Director general, Fernando Salvador Sánchez-Caro.

(1) Se excluyen los abanderados en España provisionalmente.

6511 RESOLUCION de 7 de marzo de 1986, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas de ingreso para cubrir 150 plazas de alumnos en el Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General, se determinan las fechas y horas en que se celebrará la primera prueba y se modifica la fecha del comienzo del curso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas de ingreso para cubrir 150 plazas de alumnos en el Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, especiali-

dad de Control de la Circulación Aérea General, que fueron convocadas por Resolución de esta Dirección General de 21 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero).

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden del Departamento de 20 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos a la realización de las pruebas en cuestión, con expresión de los lugares en que habrán de desarrollarse las dos primeras pruebas según la opción de los mismos, y que se relaciona como anexo I.

Segundo.—Hacer pública la lista de excluidos a las pruebas que se adjunta como anexo II, con indicación del motivo de exclusión. Los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dispondrán de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los datos que faltan en su petición o acompañar los documentos requeridos, haciéndose constar que si así no se hiciera, la instancia sería archivada sin más trámite.

Tercero.—Determinar la fecha y hora de realización de la primera prueba, que tendrá lugar el día 1 de abril de 1986, a las diez horas, con excepción de la que se desarrolle en el aeropuerto de Las Palmas, que se celebrará el mismo día, a las nueve horas (hora insular).

Cuarto.—Modificar la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en el sentido de que la fecha de comienzo de las pruebas será la que se indica en el apartado anterior, y, asimismo, la fecha de comienzo del curso prevista para los 75 primeros candidatos seleccionados será el 5 de mayo de 1986.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.

ANEXO I

| Apellidos y nombre | DNI | Lugar de realización de las dos primeras pruebas |
|--------------------------------------|------------|--|
| Acevedo Franco, José Manuel | 28.524.491 | Sevilla. |
| Aguiló Piña, María Pilar | 42.997.812 | Madrid. |
| Alarcía Sáez, María Teresa | 800.390 | Madrid. |
| Alarcón Siguenza, Pedro Antonio de | 51.033.655 | Madrid. |
| Albarrán Segoviano, Luis | 1.808.902 | Madrid. |
| Almarcha Espín, Juan José | 27.444.776 | Madrid. |
| Almodóvar Martín, Antonio | 27.433.455 | Madrid. |
| Alonso Castrillo, María Asunción | 71.246.088 | Madrid. |
| Alonso Díaz, Manuel | 2.698.552 | Madrid. |
| Alonso Pacheco, Gonzalo José | 5.246.503 | Madrid. |
| Alvarez Bueno, Pilar | 51.348.019 | Madrid. |
| Alvarez Gutiérrez, Juan Manuel | 11.387.727 | Madrid. |
| Alvarez Torres, María Elisa | 43.652.998 | Madrid. |
| Amor González, Fernando | 28.526.073 | Sevilla. |
| Antón López, Javier | 5.359.790 | Madrid. |
| Antoranz Pérez, Juan Manuel | 2.189.127 | Madrid. |
| Añez Jiménez, Francisco Javier | 30.195.557 | Madrid. |
| Araújo Naranjo, Alejandro José | 170379815 | Madrid. |
| Arévalo Domínguez, María Angela | 3.428.752 | Madrid. |
| Avila Rincón, María Jesús | 24.852.957 | Madrid. |
| Avila Roldán, Rafael | 1.814.136 | Madrid. |
| Ayensa Calvo, María Fabiola | 16.013.139 | Madrid. |
| Aznar Zozaya, Ana Luisa | 15.826.822 | Barcelona. |
| Bahón Sanz, José | 51.699.289 | Madrid. |
| Bajo Mazón, Elena | 5.390.732 | Madrid. |
| Barbadillo de María, Tomás | 1.815.004 | Madrid. |
| Barón Jiménez, Montserrat | 50.419.918 | Madrid. |
| Barrera López, Manuel | 7.731.786 | Madrid. |
| Barrio Rodríguez, Juan Ramón | 9.720.211 | Madrid. |
| Benavent Seguí, Vicente J. | 19.829.562 | Madrid. |
| Benito Herreros, María José Adelaida | 51.325.224 | Madrid. |
| Bernabé Marcos, Isabel | 3.430.560 | Madrid. |
| Bilbao Bilbao, Tomás Angel | 14.918.473 | Madrid. |
| Bolado Rodríguez, Joaquín | 3.911.482 | Madrid. |
| Bosch Calvis, María Angeles | 40.867.045 | Madrid. |
| Bricio Muñoz, María Luisa | 21.395.707 | Madrid. |
| Cabezal Gómez, Luis Manuel | 32.448.370 | Madrid. |
| Calvo Carnero, Mercedes | 2.854.140 | Madrid. |
| Calle Solar, José Miguel | 14.894.789 | Madrid. |
| Calle Toral, Mercedes de la | 28.534.577 | Sevilla. |
| Callejo Herrero, Luciano Ricardo | 2.699.170 | Madrid. |